

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:



Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 10 de agosto del año 2022, en desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/168/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, para quedar como sigue:

**COMITE DE FIESTAS PATRIAS
TLAJOMULCO 2022.**

CARGO DENTRO DEL COMITÉ.	NOMBRE.	CARGO O NOMBRAMIENTO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.
PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO.	LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTÍZ.	COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	MTRO. CÉSAR EFRAÍN VALDÉZ MORENO.	OFICIAL MAYOR.
COORDINADORA DE FINANZAS.	IRLANDA LOERYTHE BAUMBRACH VALENCIA.	TESORERA MUNICIPAL.
COORDINACION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	OMAR GARCÍA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COMANDANTE FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	EDGAR VALLÍN LANGARICA.	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN.
COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MÉLENDEZ RUÍZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO.	JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA.	JEFE DE GABINETE.
SUBCOORDINACIÓN DE LÓGISTICA PROTOCOLO FIESTAS PATRIAS 2022.	DAVID ALEJANDRO DELGADILLO GARCÍA.	DIRECTOR OPERATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACION DE ALUMBRADO PÚBLICO.	JOSÉ CUAUHEMOC IBARRA CABRERA.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO.	LIC. JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
CORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	CARLOS HUGO HOEFLICH DE LA TORRE.	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA.
COORDINACIÓN DE RECORRIDO DE LOS HIDALGOS Y SUS ALTARES.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO.
COORDINADOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES OPERATIVA FIESTAS.	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
COORDINACIÓN DE CERTAMEN SEÑORITA TLAJOMULCO 2022.	OSCAR MARTÍN ZAPIEN MACIEL.	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de hasta \$3'845,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), dentro de la clave presupuestal: Dependencia 06_22, Programa 05, Unidad Ejecutora 014_22, Proyecto 025, Partida 4411 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", Destino 00; para aplicarse a los festejos de las "Fiestas Patrias Tlajomulco 2022" a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, distribuyéndose de la manera siguiente:

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	CABECERA MUNICIPAL.	\$2'500,000.00
2	CHIVA BARRIO.	\$250,000.00
3	LA CALERA.	\$40,000.00
4	BUENAVISTA.	\$40,000.00
5	CUEXCOMATILÁN.	\$45,000.00
6	SAN AGUSTÍN.	\$75,000.00
7	SAN JUAN EVANGELISTA.	\$30,000.00
8	SAN MIGUEL CUYUTLÁN.	\$50,000.00
9	ZAPOTE DEL VALLE.	\$45,000.00
10	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE.	\$75,000.00
11	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.	\$75,000.00
12	SANTA CRUZ DEL VALLE.	\$75,000.00
13	CAJITILÁN DE LOS REYES.	\$50,000.00
14	LA ALAMEDA.	\$30,000.00
15	LA TEJA.	\$25,000.00
16	LOMAS DE TEJEDA.	\$30,000.00
17	SAN JOSÉ DEL VALLE.	\$25,000.00
18	EL TECOLOTE.	\$25,000.00
19	ACATITLÁN LOS RANCHITOS.	\$25,000.00
20	LOS GAVILANES.	\$25,000.00
21	EL REFUGIO.	\$25,000.00
22	EL MIRADOR.	\$25,000.00
23	UNIÓN DEL CUATRO.	\$35,000.00
24	TULIPANES.	\$35,000.00
25	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA.	\$25,000.00
26	SANTA ISABEL.	\$25,000.00
27	SANTA CRUZ DE LA LOMA.	\$25,000.00
28	CONCEPCIÓN DEL VALLE.	\$35,000.00
29	COFRADÍA.	\$25,000.00

30	EL CAPULÍN.	\$25,000.00
31	SAN LUCAS EVANGELISTA.	\$30,000.00
	TOTAL	\$3'845,000.00

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, y a la Tesorería Municipal para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio.

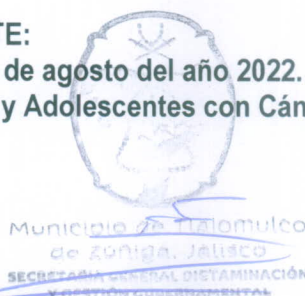
CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena se giren los oficios correspondientes a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública; a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil; Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento; a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; la Dirección de Movilidad, y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, todas estas dependencias pertenecientes a este Municipio, a efectos de que auxilien en la preparación, difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el buen desarrollo de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, en las localidades de nuestro Municipio, señaladas en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo.

QUINTO. - Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2022, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 10 de agosto del año 2022.

“2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/obl